

«Si las Titulaciones de Grado Medio y Grado Superior son relativas al Deporte, en relación con la Plaza a cubrir, se duplicarán las puntuaciones, es decir, que la puntuación de Titulación de Grado Medio será de 0,50 puntos y la puntuación de la Titulación de Grado Superior será de 1 punto».

Villa del Río, 20 de enero de 2003.- El Secretario General, Juan Luque Ruano.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, por la que se anuncia la apertura de trámite de información pública del proyecto del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías en la Negrilla de Sevilla.

Mediante Acuerdo de 21 de octubre de 2002 del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de

Andalucía fue aprobado el proyecto del Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de la Negrilla de Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de información pública del indicado proyecto.

A tal efecto, se establece un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de alegaciones al proyecto de plan funcional, el cual se encontrará a disposición de los interesados en días laborables en horario de nueve a catorce horas, en las oficinas de la Dirección de Areas de Transporte de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sitas en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, Autovía A-92, Km 0, de Sevilla, código postal 41006.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.
